



En febrero 2023, Morena presentará "plan C" de reforma electoral

P. 6

En febrero, Morena presentará "plan C" de reforma electoral



Germán Martínez

Germán Martínez, adelantó que una vez que concluya el proceso legislativo del Plan B de la reforma electoral y se publique en el **Diario Oficial de la Federación**, se presentará una materia de recursos de impugnación ante diversas instancias judiciales, en lo que será el Plan C impulsado por la oposición.

El exlegislador de Morena señaló que **ahora hay un empate, pues el plan A, que era la reforma constitucional impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue derrotado por la oposición; mientras que el plan B fue impuesto por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.**

Martínez Cázares aseguró que luego de que entre en vigor la reforma a leyes secundarias en materia electoral, "la cancha estará en varios lugares".

"En la Suprema Corte de Justicia sí, con acciones de inconstitucionalidad que pueden promover incluso los partidos, que podemos promover los senadores; yo ya estoy dispuesto a firmar, digamos".

Resaltó que también está la opción de controversias constitucionales "que puede enderezar el INE ante la Corte", además de juicios laborales por despidos injustificados o inconstitucionales de los vocales distritales, "juicios laborales que se ven ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ese tribunal es competente para conocer conflictos laborales en tratándose de funcionarios del INE".

Destacó que también pueden ampararse "quienes se sientan agraviados en sus derechos por esta ley, que -insisto- vemos (Ricardo) Monreal y nosotros anticonstitucional, y ante eso debe haber un mecanismo de defensa efectiva que los abogados tienen que trabajar".

"Vamos a un plan C. El plan A está derrotado, el plan B nos ganaron, y el plan C es la vía judicial en la Corte, en el Tribunal Electoral y en los juzgados de Distrito", finalizó.

RAÚL RAMÍREZ

Parece que a este tema todavía le quedan muchas páginas por escribir, **al menos es la intención de Morena de desgastar y recurrir a todas las instancias posibles, para lograr que Reforma Electoral alcance la otra orilla.** Es por ello que Morena en la Cámara de Diputados busca que en febrero próximo se pueda discutir una reforma electoral complementaria, que aborde temas que quedaron pendientes en el llamado plan B, **entre los que se encuentran la ampliación de los espacios destinados a integrantes de grupos vulnerables en las listas de candidatos.**

Sobre dicho tema, el diputado **Hamlet García Almaguer** señaló que en esos puntos hay coincidencia con otros grupos parlamentarios, como el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que facilitaría la aprobación de la iniciativa.

De igual manera, **García Almaguer** apuntó que en la discusión de los planes A y B de reforma electoral hubo propuestas valiosas sin analizar. Pero al iniciar el próximo periodo ordinario de sesiones se pueden estudiar.

Al mismo tiempo, también resaltó que hay tiempo para hacer cambios a la legislación electoral. De hecho, **estos se podrían efectuar durante todo el próximo periodo ordinario de sesiones, que empieza en febrero, pues la ley establece la imposibilidad de realizarlos 90 días antes de que se inicie el proceso electoral federal.**

El morenista expuso que **esta nueva reforma sería un plan C y se ha dialogado al respecto con el PRI y el Partido del Trabajo (PT). Faltan el Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN).**

Por lo que hace al plan B, indicó que **se turnó al Senado la minuta, y dado que hay pocas posibilidades de lograr que se discuta en un periodo extraordinario de sesiones, estimó que se analizará hasta febrero.**

Vale la pena recordar que la iniciativa del Ejecutivo para reformar leyes secundarias en materia electoral se discutió y avaló en la Cámara de Diputados, luego de que la constitucional no alcanzó las dos terceras partes de los votos para ser aprobada.

El procedimiento se realizó en menos de 24 horas. Entre los cambios efectuados a la propuesta original

-producto de una negociación entre Morena, PVEM y PT- hubo cláusulas inconstitucionales, por lo que tanto en el Senado como en la propia Cámara de Diputados se le han hecho correcciones.

La oposición ha señalado que **interpondrá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral que se promulgue, por considerar que lesiona la Carta Magna.** Al margen de lo que suceda en la Corte, Morena busca realizar la nueva reforma para retomar los temas que quedaron fuera en el plan B.

Por su parte, el senador del Grupo Plural,

